



Universidad Nacional de Salta

36/72

SALTA, 14 de Noviembre de 1972

Exp. N° 069/72

VISTO:

Que esta Delegación en cumplimiento de los objetivos de la creación de la Universidad Nacional de Salta ha programado reuniones de especialistas en distintas áreas, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido desarrollado un temario tentativo relativo a la organización de un Instituto de Ciencias Agrarias destinado a la investigación y docencia que deberá ser analizado en sus distintos aspectos, a cuyo efecto deberán efectuarse reuniones con profesionales destacados

Que esta Delegación ha cursado invitaciones y logrado conciliar la fecha de realización, acordándose que las mismas tendrán lugar en esta Ciudad entre los días 16 al 18 del corriente mes de Noviembre;

POR ELLO

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633

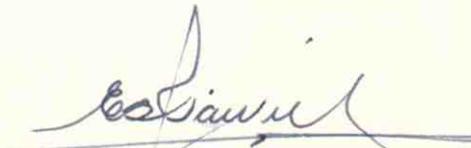
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-Establecer que las reuniones de especialistas en docencia e investigaciones agropecuarias invitados a participar de las deliberaciones para la organización de un Instituto de Ciencias Agrarias, tendrán lugar en esta Ciudad entre los días 16 al 18 del corriente mes de Noviembre.-

Art.2°.-Los gastos que se ocasionen con motivo de la realización de estas reuniones serán atendidos con cargo a los créditos dispuestos por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resolución N°29/17

Art.3°.-Hágase saber y resérvese.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR